MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

ADDENDA Nº 01/12

Ref: Contratación Directa Nº 04/12 "Contratación de Servicios Gastronómicos"

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria comunica a todos los potenciales oferentes que se ha emitido la addenda Nº 01/12 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 04/12, por el cual se modifica el punto 24 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

En el Anexo 1 punto 16 y 17 donde dice:

16- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (San Carlos Nº 916 e/ EEUU y Parapití) el día **5 *de Junio de 2012* hasta las 09:00 *horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria***, el día **5 *de Junio de 2012*** a las **09:*30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Quedará redactado de la siguiente manera:

16- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (San Carlos Nº 916 e/ EEUU y Parapití) el día 11 ***de Junio de 2012*** **hasta las 09:*00 horas*.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria***, el día **11 *de Junio de 2012*** a las **09:*30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

C.P. Emilce Zárate
Encargado Interino
Dirección Nacional